

Precios de suscripcion.

En Almeria 6 rs. a mes anticipados — Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales — Para el Extrangero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Miércoles 6 de Abril de 1887.

Precios de insercion.

Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana. — Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.ª plana a real linea. — Para los suscritores la mitad.

NUM. 8.104

ADVERTENCIA.

La importancia que entrañan los discursos pronunciados por los diversos oradores que han intervenido en el debate promovido en el Senado al aprobarse el dictamen de la Comision referente a la reforma de la Ley de concesion del ferro-carril de Linares a esta capital; nos obliga a retirar otros originales de las habituales secciones de nuestro periódico, a fin de dar cabida a esos discursos que desearán leer con interés todos nuestros abonados.

No damos esa sesion en suplemento como lo hicimos con la que el Congreso dedicó al mismo asunto, porque las dimensiones del papel en que LA CRÓNICA se imprime no bastarian a contener todos los pormenores, detalles e incidentes que en la discusion de este negocio se han suscitado.

LICOR DEPURATIVO VEGETAL

DEL MÉDICO QUINTELLA

contra las enfermedades sífilíticas, escrofulosas, reumáticas y de la piel. (Véase el anuncio de la cuarta plana.)

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

NOBLEZA OBLIGA.

Cuanto vale y pueda valer nuestra publicacion siempre estará al servicio de los intereses generales de la provincia, y cuantos hombres se interesen por ella, de cualquier matiz politico que sean, siempre tendrán un lugar distinguido en nuestras columnas.

Decimos esto por que no podemos ser sospechosos al ensalzar hoy los trabajos hechos

FOLLETIN.

SENADO.

Sesion celebrada el dia 2 de Abril de 1887.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. **Vice-Presidente** (Pavia y Pavia): Discusion del dictamen relativo al proyecto de ley aumentando la subvencion concedida para la construccion del ferro-carril de Linares a Almeria.

Leido el dictamen, dijo
El Sr. **Montejo y Rebio**: Pido la palabra.

El Sr. **Vice-Presidente** (Pavia y Pavia): El Sr. Marqués de Casa-Jimenez tiene la palabra.

El Sr. Marqués de Casa-Jimenez: No voy a hablar en contra del proyecto que se ha presentado a la Cámara, ni del aumento de subvencion que se propone para el ferro-carril de Linares a Almeria; voy a aprovechar la oportunidad que se presenta para recordar al Gobierno que, efectivamente, en la provincia de Almeria, postergada hasta ahora, como algunas otras, en los beneficios que los ferro-carriles producen, no hubiera sido posible construir el ferro-carril que se propone con las subvenciones que hasta ahora se habian concedido; que siguiendo la provincia de Almeria en el estado de postracion que todos conocemos, continuaria siendo una de las que dan mayor contingente a la emigracion de nuestra juventud, habiendo llegado el caso de que

por el ministro de Fomento D. Carlos Navarro y Rodrigo, a quien en otra ocasion juzgamos con severidad al poner el proyecto de nuestro ferro-carril en condiciones, que si bien algunos creian favorables para que se llevasen a cabo las obras, para nosotros eran deficientes aquellas condiciones con las cuales sospechábamos que las obras no se realizarían, cuestion que nos valió el dictado de *enemigos del ferro-carril* y que apoyaron unos cuantos caballeros, que se titulaban comerciantes, en las columnas de un periódico local.

Sufrimos entonces los mas duros calificativos de las personas adictas a D. Carlos Navarro y Rodrigo, achacándole todo a la pasion politica, y hasta llegó el caso de organizarse una manifestacion pública que con los acostumbrados cohetes, repiques de campanas y con la banda de música a la cabeza pasaron por nuestra redaccion y no sabemos quien tuvo la idea de que nos tocasen el *trágala*. Pero como la causa que defendiamos era justa, no pudo prevalecer por mucho tiempo aquella atmosfera y pronto se convencieron nuestros detractores de que aquello que creian era una seguridad para la realizacion de la linea, no era otra cosa que un paliativo, como otros tantos, de los que de diez años a esta parte se han puesto en práctica, y la opinion reconocio entonces con cuanta razon y justicia hicimos la oposicion al Sr. Navarro y Rodrigo y a los que de su parte estaban.

Hoy la cuestion ha variado de aspecto y nosotros que siempre hemos creido que la construccion de la linea es un hecho con el aumento de la subvencion acordada, no podemos por menos de enviar nuestros plácemes al Sr. Navarro y Rodrigo, así como a los demás diputados de la provincia, con especialidad al Sr. D. Sebastian Perez Garcia, que tiene una actividad asombrosa y un talento práctico que le honra y al que a estas horas le debe mucho bien la provincia de Almeria, que no creemos se muestre desagracedida.

Nosotros no olvidaremos nunca el paso dado por el Sr. Navarro y Rodrigo; no le negaremos jamás nuestro agradecimiento, como creemos no lo olvidará la provincia entera y, como *nobleza obliga* desde hoy creemos que *ha dejado de ser* el candidato de un partido, para convertirse en el CANDIDATO DE LA PROVINCIA, pues no olvidamos que el agradecimiento de un pueblo es la primera condicion de los que, como este, demuestran una honradez a toda prueba, una virtud sin ejemplo, y un patriotismo que a nadie cede

pueblos enteros hayan desaparecido de dicha provincia por falta de trabajo, y en los cuales no se han podido cobrar las contribuciones, ni ha habido autoridad alguna que los represente.

Es evidente, por tanto, que Almeria necesita la proteccion que el Gobierno propone al Senado. Y, en mi opinion, no cabe duda de que con este ferro-carril, que la una a las demás provincias, con la posibilidad de la siembra del tabaco, que se aproxima, y la del ramio, la provincia de Almeria puede rehabilitarse de las desgracias que por mucho tiempo viene sufriendo. No es, pues, mi objeto hacer oposicion de ninguna especie al proyecto presentado por el Gobierno; al contrario, le dare gustosísimo mi voto.

Pero así como el Sr. Ministro de Fomento tiene la honra de representar a la provincia de Almeria, a mi me cabe la de representar a una de las provincias tambien olvidadas, al menos en la region aragonesa; y, por consiguiente, no extrañaré a S. S. que aproveche esta ocasion para rogarle se interese por el ferro-carril de Calatayud a Teruel, como tambien por el de Soria. Estas dos provincias, con la de Almeria, son las tres que están verdaderamente desheredadas, y nuestro apoyo, nuestro voto a este proyecto, implica la necesidad tambien de no olvidar, sino que en un periodo proximo, se remedien las necesidades de las provincias de Soria y de Teruel, que están postergadas en sus movimientos mercantiles y comerciales, y totalmente desatendidas en las comunicaciones; la de Teruel, con especialidad, está completamente inabordable.

Es, pues, mi objeto, y yo no he de cansar al Senado con muchas reflexiones que están en el ánimo de todos, que el Sr. Minis-

siempre que se trata del bien suyo y de la provincia.

Nosotros estamos seguros que al estar par estas lineas interpretamos el deseo de todo buen almeriense, así como de toda alma bien nacida, pues lo contrario seria una ingratitud que nos llevaria al suicidio, y los pueblos que se estiman no se suicidan de tan mala manera.

Tiempo llegará en que pongamos a prueba nuestro agradecimiento, y nosotros que sin remordimiento de conciencia podemos decir que jamás hemos votado al Sr. Navarro y Rodrigo, seremos los primeros en acudir a depositar en su favor nuestro sufragio con toda la fé que nos presta el amor que tenemos a nuestra provincia.

¿Obrarán todos de la misma manera? Nosotros estamos seguros, segurísimos, que no habrá uno de los que aman a su provincia que opine de distinto modo, y si alguno hubiese que pensase lo contrario, nosotros le respetaríamos, no sin tener el derecho de decir en voz alta que habia renegado de su patria.

Nuestros alimentos.

La manteca

La Cámara francesa de los diputados ha tomado en consideracion un proyecto de ley, debido a la iniciativa de varios de sus miembros, que tiende a la represion de los fraudes de la venta de la manteca. No es ciertamente una idea nueva, porque el 25 de Noviembre de 1396 (hace cerca de cinco siglos) el preoste de Paris prohibia, bajo pena de los mas duros castigos corporales, las adulteraciones de ese articulo.

Tan preciosa sustancia consiste en una aglomeracion de los glóbulos de grasa retirados de la leche (donde se encuentran en estado de emulsion) batiendo dicho liquido. La manteca de vaca es la única estimable: untuosa y crasa, de un olor especial y delicado, de sabor franco, dulce y agradable que recuerda a algunos paladares el de la avellana, la manteca, cuyo consumo, en las grandes capitales del mundo, se cuenta por docenas de millones de pesetas, es un alimento usado desde la mas remota antigüedad. Cierto es que los romanos solo la empleaban como remedio externo (*unguentum*): pero los indios y los hebreos la consumian con exceso, y los pueblos barbaros del Norte parecen haber constituido con ella la base de su alimentacion. El mas antiguo poema de Islandia nos refiere que el barlo Skidi soñó una noche que pedia en matrimonio a Friggia, diosa de los amores, y que

tro de Fomento, en esta ocasion solemne en que se atiende a las necesidades de Almeria, se sirva levantar aquí su voz, llevando la esperanza y el consuelo a Soria y Teruel, que esperan de S. S. lo que la provincia de Almeria obtiene hoy por el voto que estoy seguro ha de dar la Cámara al proyecto presentado por S. S. Y no digo más.

El Sr. Marqués de Arianza: Pido la palabra.

El Sr. **Vice-presidente** (Pavia y Pavia): La tiene S. S.

El Sr. Marqués de Arianza: Quería únicamente unir mi ruego al del Sr. Marqués de Casa Jimenez, puesto que S. S. se ha servido hablar en nombre de la region aragonesa, cuya representacion por la provincia de Huesca tengo yo en el Senado, pero tengo que consignar que, deseoso de hacer siempre cuanto es posible en favor de la region aragonesa, habia hablado con el señor ministro de Fomento sobre este particular, además de que habia hecho un estudio especial de la discusion habida en el Congreso de los Diputados sobre este proyecto de ley; y debo confesar con el mayor gusto, que la provincia de Teruel debe estar tranquila respecto de las buenas intenciones del Gobierno de S. M. y del Sr. Ministro de Fomento en particular, porque la franquicia de que va a disfrutar el ferro carril de Almeria, ó sea el aumento de subvencion, la tiene ya, desde hace mucho tiempo, el de Calatayud a Teruel, con mayores ventajas, porque éste tiene un presupuesto me parece que de 16 millones y pico de pesetas y una subvencion de 7 1/2 millones, mientras que el presupuesto del ferro-carril de Almeria es de 20 millones y la subvencion de 20.

el dios Odin le daba, como regalo de boda, una caja llena de manteca.

Entre las provincias de España, la más renombrada en cuanto a la fabricacion de ese articulo es Asturias, donde cada día mejora la calidad de ese exquisito producto. La manteca más estimada en Francia es la de Normandia y Bretaña, pero las montañas del Este suministran igualmente una especie blanca, muy apreciada de los aficionados. Flandes, Holanda é Inglaterra producen mantecas excelentes, porque las poblaciones agricolas de esas comarcas alejan con cuidado de la alimentacion de las vacas cuanto puede comunicar mal gusto a la leche. Además manifiestan en el más alto grado el sentimiento de la limpieza minuciosa, indispensable para toda industria agricola; cualquiera que ella sea.

La manteca más delicada se hace con la crema fina, la que se separa espontáneamente de la leche en reposo. Cuando la manteca está batida, es preciso quitarle las partículas de suero y de caseina, que la ponen rancia y alteran su gusto perfumado.

La mejor manera de hacer esta operacion, es cortando la manteca en láminas muy delgada, amasándola detenidamente luego con rodillos. El mes de mayo es el más favorable para esta fabricacion. La manteca es, por lo demás, un producto del Norte, porque la baja temperatura a que se funde hace su confeccion y uso muy difíciles a las razas meridionales, cuyo estómago, además, apetece poco los cuerpos grasos.

La manteca se pone pronto rancia, haciéndose amarga y acre, merced al desprendimiento del ácido butírico, producto de su fermentacion pútrida. Se conserva la manteca, ó faudiéndola al baño de Maria, ó salandola con 60 gramos de sal (finamente pulverizada y seca al horno), por cada kilogramo de la sustancia.

Es un alimento muy nutritivo y de más fácil digestion que las grasas animales, a causa de los principios aromáticos que encierra. Emoliente y laxante, es por el abundante carbon que la constituye, un auxiliar de la respiracion y la calorificacion animales. Con el pan y la sal proporciona un *hors-d'œuvre* incomparable, un recurso alimenticio de los más sanos. Columna fundamental de la cocina, es el condimento de una porcion de manjares, que difícilmente existirian sin él. Comunica a nuestros alimentos un sabor y una «digestibilidad» especiales; facilita la coccion y la asimilacion de las sopas, las carnes, las legumbres, el pescado, etc.... Mientras más fresca, más bien es to-

De consiguiente, la proporcion resulta mas ventajosa para el de Calatayud a Teruel; y lo unico que puede interesar a esta última provincia, es que se cumpla lo manifestado por el Sr. Ministro de Fomento en la otra Cámara; es decir, que serán atendidos por igual los deseos de Soria, Teruel y Almeria, sacando a subasta, una vez aprobado este proyecto de ley, los tres ferro-carriles de que nos ocupamos, y que pondrán a las referidas provincias en comunicacion con la red general de ferro carriles.

El Sr. Ministro de Fomento se encuentra más obligado hoy que nunca en favor de esta solucion, porque no porque el Sr. Navarro y Rodrigo sea Ministro de Fomento le hemos de suponer indotado de una exquisita delicadeza que todos creemos tener; basta que dé la coincidencia de tener el Sr. Ministro de Fomento que atender tan directamente a los intereses de Almeria, para que se crea obligado a hacer más, si es posible, en favor de Teruel y de Soria.

No se puede, pues, en mi concepto, dirigir cargo alguno al Sr. Ministro de Fomento, porque el ferro-carril de Almeria ha sido sacado a subasta tres veces, con desgracia, y el de Calatayud solo dos, en una de las cuales se llegó a cubrir el tipo con una ventaja de un millon. Yo creo, por tanto, que bajo todos puntos de vista, la situacion de Teruel es más ventajosa que aquella en que quedará Almeria con este proyecto, que aparece tan favorable; pero estudiado con toda detencion, se echa a ver que concede ventajas inferiores a las que en el dia está disfrutando Teruel.

Los que aquí tenemos el honor de representar a las provincias de Aragon, debemos

(Signa a la vuelta.)

lerada por el tubo digestivo: es el alimento por excelencia de los sujetos débiles, enflaquecidos, de los tísicos, los diabéticos, los nerviosos y los sujetos atacados de enfermedades consuntivas. El ilustre Trousean acostumbraba a mandar la manteca fresca adicionada de cloruro, bromuro y yoduro de sodio, en rebanadas, destinadas a reemplazar el aceite de hígado de bacalao, con frecuencia mal tolerado por los escrofulosos y los tísicos.

La manteca está contraindicada en la obesidad, la diarrea, los cálculos biliares, y en ciertas dispepsias relacionadas con alteraciones del hígado. Conviene poco a los biliosos y a los sujetos sedentarios, en los cuales provoca digestiones laboriosas con erupciones ácidas.

La manteca está sujeta a numerosas falsificaciones. La adición de cuerpos extraños (féculas, harinas, quesos blancos, tiza, yeso, etc.) se puede conocer fácilmente, bien con el microscopio, bien por el procedimiento de la probeta graduada. Calientase al baño de María esta probeta, y cayendo entonces al fondo los cuerpos extraños, puede medirse exactamente el lugar que ocupan.

Desde hace algunos años, la margarina, extraída por Mége-Mouriés de la grasa fresca de vaca, ha reemplazado en algunos países a la manteca en las familias pobres, los pequeños restaurantes y los suministros de guerra y marina. Es una sustancia poco alterable, que nada tiene de insalubre, y que cuando es de primera clase, hasta puede ser considerada como superior a muchas mantecas mal fabricadas. Desgraciadamente no se ha tardado en falsificar a la misma margarina con sebos y estearinas de todo género, aceites vegetales inferiores (de palma ó de alfonsigo, etc.) Estas criminales adulteraciones constituyen repugnantes mezclas, que no tienen nombre propio en ninguna lengua, y en que solo debe entender la policía correccional.

En estos últimos tiempos se ha tratado de introducir, sobre todo en la pastelería, el empleo de la vaselina, que no solo no se pone rancia, sino que hasta impide las fermentaciones de las sustancias alimenticias. Pero este jugo mineral, producto de la destilación del petróleo en bruto, no posee ninguna propiedad nutritiva, y tal vez daña a los tubos digestivos, ya tan deteriorados de nuestros contemporáneos. Así se ha hecho bien en proscribirla sin apelación.

Lo mismo debe hacerse, para reprimir las audacias crecientes de los amables industriales, de varios países que quisieran transformar los estómagos de los consumidores en verdaderas arcas de Noé. Una ley, como la votada en Francia, prohibiendo vender bajo el nombre de manteca, todo lo que no sea manteca pura, está bien. Pero aún sería mejor la severidad en las sanciones penales aplicadas a los defraudadores. Consultad la legislación inglesa; es mucho más práctica que la de los demás países. En estos hay afluencia de testimonios platónicos, de declamaciones teóricas contra las adulteraciones. Pero en la práctica falta la intervención de los tribunales, por escrúpulos de atentar a la libertad de comercio. Esta libertad entraña ciertamente algún valor, pero pa-

récenos que también tiene el suyo la integridad de nuestro aparato digestivo.

El mejor cosmético.

A todo el mundo le gusta parecer joven, á unos porque lo son, á otros porque han dejado de serlo.

Para ayudar a la natural lozanía de la juventud, y con mas motivo para falsificar una y otra cuando faltan, han inventado los perfumistas multitud de aceites, pomadas, jabones, elixires, aguas, tinturas, cremas, polvos, leches, vinagres, extractos, esencias, bálsamos, etc. etc.

De estas preparaciones, bautizadas con pomposos nombres orientales ó mitológicos, muchas producen efectos perniciosos por los principios tóxicos que contienen, y las restantes, lejos de aumentar la frescura de la piel ó el número de los cabellos ó la coloración natural de estos, son los medios mejores para convertir el mas fino cutis en rugoso y amarillento pergamino, la mas abundante cabellera en venerable calva, y la barba mas cuidada ó las trenzas mas hermosas en un conjunto de cerdas de mil colores; bajo los cuales aumentan prodigiosamente las tan temidas canas.

La Higiene reprueba con todas sus fuerzas los aceites, por perjudiciales á la salud y como impropios de una persona formal.

El mejor y mas universal de los cosméticos debe ser el agua, clara, fresca. La mejor de las pinturas es una buena sangre.

Ved una campesina (de las que se lavan la cara.) En una aljofaina rebosando agua trasparente sumerge sus manos, y con ellas frótase y báñase bien el rostro repetidas veces, secándose luego con mas ó menos rústica y grosera tohalla. Anda al aire libre, come con gran apetito y en abundancia los sencillos manjares al alcance de su modesta fortuna, y duerme á pierna suelta un sueño reparador, que conforta su cuerpo, habituado al trabajo y fortalecido por él. ¿Qué encendidos colores los de su tez! ¿Cuán expresivas sus miradas puras y limpias! ¿Cómo revelan todos los rasgos de su rostro, todos los contornos de su cuerpo, todos los movimientos y ademanes de su persona, la salud, la robustez, la juventud, la vida que se espance á través de todos los poros de la piel! ¿Con qué se pintará tan hermosa aldeana? Pues yo os lo diré.

Primero con el rey de los disolventes, el agua pura: así se dá la primera mano, que en lugar de ser una capa de suciedad es una enérgica limpieza, la cual es una verdadera virtud del cuerpo, como la virtud es la limpieza del alma.

En seguida se tiñe bien la sangre respirando un aire puro; no estando nunca ociosa, antes trabajadora infatigable; comiendo alimentos sanos y sencillos, preparados en la mejor de las cocinas (el buen apetito), y durmiendo un sueño apacible desde las primeras horas de la noche hasta que canta el gallo y el sol envía sus primeros rayos á la tierra al nivel del horizonte.

Luego, con esta sangre oxigenada y plástica, rutilante y rica, se pinta la joven las mejillas, no por encima, sino por dentro de la piel, complaciéndonos en imitar esas rosas de qué nos hablan los poetas de reperto-

rio, y esos rosales y cerezas que emplean los novelistas de *el perro chico* la entrega cuando describen las hechiceras bocas de sus románticas y cursis protagonistas.

El cabello solo lo limpian á fuerza de agua, recogiendo luego con natural y sencilla elegancia. Florecillas azules y rosadas entre los rubios cabellos, ó flores de un rojo intenso entre los negros rizos, son los bellísimos tarros de esencia que á su debido tiempo pone á disposición de las zafias aldeanas esa acreditada perfumista llamada la primavera, que dispone de los vastísimos laboratorios de los prados.

Pero ¿qué dirán á todo esto las lectoras elegantas? Pensarán que les ponemos por modelo las Venus rústicas de aldeas... y acaso piensen bien, y si las imitan pensarán mejor.

Las que de vosotras tienen buen juicio (y creo que sois las más) aconsejad á las que no lo tienen tanto que, en vez de llenarse la casa de cold-cream y veloutine, se la laven mucho con agua bien clara y fresca, secándose luego con tohalla turca, rusa ó de la nacionalidad mas de su gusto (aunque sea catalana con marca extranjera). Los aceites y polvos (hasta el de arroz, que suele tener cal) son suciedad de la piel, como si sudando á mares se recibe en la casa el polvo de los caminos. Esta suciedad, como todas, tiene el inconveniente de ser en primer término fea cosa; y además de impedir la transpiración cutánea, ó sea una importante función fisiológica y necesaria.

Y si vuestras amigas, las que se dan polvos de rosa ó se pintan solas, quieren tener labios bermejos y sonrosados mejillas, que procuren tener buena sangre y se verán bellas, porque la mejor belleza es la salud.

En cuanto á los hombres que tiene tocador con frasquitos, tarros, botes etc. (estos hombres, aunque lo sean ¿lo parecen?) no se me ocurre decir nada á estos señores, sino que tienen cosas de señoras.

Y los ancianos de ambos sexos que se pintan, tiñen, pulen y acicalan, apesar de sus años y su experiencia, necesitan se les diga una cosa que al parecer ignoran: «Todo eso pone más de relieve vuestra mucha edad y vuestro poco sexo.» Los ancianos que no se tiñen ni pintan son venerables ancianos. Los otros son una caricatura humana, son ridículos viejos verdes.

Dr. Luis Marco.

Comercio.

Suspensiones de pagos.

Noberto Hidalgo, Torrelavega. Convoca á sus acreedores á una reunión amistosa que tendrá lugar el 2 de Abril próximo en Valladolid, en casa del comerciante don Anselmo Allué.

Fuster hermanos, de Palma de Mallorca. Tienen convocados los acreedores á una reunión amistosa para el día dos de Abril próximo.

Manuel Llarisó de Barcelona. El día 26 tuvo lugar la Junta de acreedores que se convocó en méritos de la suspensión de pagos de esta casa. En dicha Junta se aproba-

ra de Sres. Diputados, ¿á qué venir á entorpecer el debate?

Digo esto, porque lo que pasa en este ferrocarril, ocurre también en otros, y creo que es hasta cierto punto una oficiosidad lamentable que se ingieran en la discusión estos intereses que han de tener naturalmente su satisfacción en el día oportuno. Creo también que ni Soria, ni Teruel, deben tener duda ninguna de que sus intereses han de ser perfectamente atendidos.

¿Se trata ahora de atender á los intereses de Almería? Pues procuremos que esto se haga cuanto antes, porque en interés de toda la Nación está que esa provincia disfrute todas las mayores ventajas posibles.

El Sr. Montejó y Robledo: No me levanto á oponerme al proyecto, ni al dictamen de la Comisión. Sabe la Cámara que he procurado no molestarla con mi palabra en toda la legislación; pero el asunto del ferrocarril de Linares á Almería es de tal importancia, tengo en él tanto interés, que no puedo eludir el compromiso de decir algunas, aunque muy pocas frases, y llamar la atención del Gobierno de S. M. sobre un hecho que puede embarazar los deseos de la Cámara, del Gobierno y del país para que las provincias de Jaén, Granada y Almería tengan este medio tan necesario para la vida moderna y que no solo aumentará en riqueza, sino que las sacará del aislamiento en que hoy viven, especialmente la última, es decir, Almería.

Cerca de diez y ocho años llevan trabajando esas provincias por tener ferrocarril, ó sea desde 1870, en que se consignó en una ley que habria este ferrocarril de Linares á Almería; cuatro leyes se han dado,

ron las proposiciones presentadas por el suspenso, consistentes en el pago del total importe de su débito de 25,000 pesetas en 10 mensualidades á contar del próximo Abril á un acreedor escriturario; y el 50 por 100 de sus créditos en 4 plazos trimestrales á los acreedores comunes.

Nada más diríamos de este asunto que como todos los de su índole se prestó á serias consideraciones, sino encontráramos en la tramitación dada al expediente de suspensiones de pago sobre la que llamamos la atención de los letrados y de los que en estos asuntos intervienen, para saber si todos los expedientes que hasta la fecha se han tramitado en los juzgados de esta capital lo han sido con arreglo á lo dispuesto en los artículos 870 y siguientes del Código de Comercio ó si por el contrario el expediente de que se trata adolece de algún vicio. Para poder formar concepto sobre el mismo reseñaremos á la ligera los incidentes que más nos han llamado la atención.

A petición del suspenso y fundado en la analogía que el asunto tiene con lo que dispone el artículo 1.333 de la ley de Enjuiciamiento civil y el 1.046 del Código de Comercio derogado, el señor juez de San Beltrán nombró un comisario que aceptó el cargo y entró en el ejercicio de sus funciones pasando una circular impresa á los acreedores convocándoles á Junta para deliberar y resolver sobre las proposiciones presentadas por el deudor.

En la relación presentada figuran cuatro ó seis acreedores extranjeros, y según la diligencia que consta en los autos se les convocó á la junta del 26 por medio de la citada circular certificada en la Administración de Correos sobre el día 9, la cual no debió llegar á poder de los interesados por cuanto ninguno compareció á pesar de tener todos representantes en esta.

Otra duda se nos ocurre. Para que el convenio se aprobara era necesario que el capital representado por los que á él asistieron sumase las tres quintas partes del capital pasivo, y así fue en efecto, ascendiendo éste á unas 2,000 pesetas, pero como tomó parte en la votación el acreedor escriturario por 25,000, y á este no se le carecena su crédito, sino que se le paga todo su importe de diez mensualidades, resulta que con su voto ha obligado á los demás acreedores al sacrificio de un 50 por 100 y á una espera mayor que la á él otorgada, pudiendo deducir de aquí que los capitales de los acreedores comunes forman la garantía del privilegiado por gracia del voto de éste.

Sin perjuicio de volver á ocuparnos de este asunto, esperamos que por quien tenga autoridad para ello se aclararen los puntos que dejamos indicados.

GACETILLAS.

Han comenzado las sesiones semestrales de la Diputación Provincial y parece que uno de los proyectos en que piensa ocuparse es el de arbitrar recursos para construir un gran edificio donde tendrían albergue todas las dependencias administrativas y gubernativas que hoy están instaladas en diversos locales gastando la nación y la provincia siete mil duros en pagar alquileres.

varias subastas se han verificado y no se ha podido conseguir postor; y cuando, después de la ley de 1882 reformando la que entonces existía, se sacó á subasta, pocos días antes de que se verificase, aconteció una cosa que puede ocasionar el embarazo á que yo me refería, por lo cual deseo que el Gobierno, examinando el expediente, vea de evitar las complicaciones que mañana puedan resultar.

Se estaban haciendo los estudios por el Gobierno y sin duda por haber creído la Diputación provincial de Almería que iba despedido, pretendió que el Gobierno le otorgase la facultad de continuarlos, comprometiéndose y comprometiendo además á la provincia á sufragar todos los gastos necesarios hasta su conclusión. El Gobierno no se la otorgó y los estudios se hicieron por la Diputación provincial, estudios que una vez concluidos se presentaron al Gobierno y fueron aprobados; y sobre la base de estos estudios se verificaron todas las subastas.

Pero sucedió que después de la ley de 1882 modificando la anterior, dos ó tres días antes de sacarse á subasta, sin que sepamos por qué y sin justificar la necesidad, la Diputación provincial vendió en 80.000 duros los estudios que apenas habían costado 30.000, á pagar 7.500 de presente y el resto cuando se aprovecharan los estudios, y no los vendió á una Compañía, á un banquero, ó á un hombre poderoso ó de garantía que llevara adelante las obras del ferrocarril, sino á un D. Juan Pérez y Pérez, que según mis noticias, ocupa una plaza humilde, una posición modesta, en la Vicaría eclesiástica de Almería.

Alguna Compañía quiso averiguar si ha-

tener completa confianza en el Sr. Ministro de Fomento, quien con toda solicitud ha declarado en el Congreso de los Diputados que, una vez aprobado este proyecto de ley, que pone á Almería en condiciones similares á Soria, no tan ventajosas como las que disfruta Teruel, se apresurará á sacar á subasta el ferrocarril de Linares á Almería, el de Calatayud á Soria, y el de Calatayud á Teruel.

Como el Sr. Marqués de Casa-Jimenez ha tomado la palabra bajo el punto de vista de responder á los deseos de Aragón, me he visto en la necesidad de hacer estas breves consideraciones para que se vea que los que, por formar parte de la mayoría, estamos mas íntimamente ligados con el Gobierno de S. M., nos hemos anticipado á ver si los intereses de Aragón podían estar completamente tranquilos y seguros, no ya por los efectos de esta ley, que, como he demostrado, no da condiciones de superioridad al ferrocarril de Almería á Linares sobre el de Calatayud á Teruel, sino por las resoluciones que posteriormente adopte el Sr. Ministro de Fomento, quien nos ha prometido que no ha de ser desatendido el de Calatayud á Teruel, y que le tendrá tan presente como pue. la tener el de Almería á Linares.

El Sr. Marqués de Casa-Jimenez: He pedido la palabra para decir al Sr. Marqués de Arianza, mi amigo, que yo no he hecho cargo alguno al Sr. Ministro de Fomento; al contrario, he aplaudido su pensamiento; he venido en ayuda de él. Pero no podía menos de recordarle la situación en que se encontraban otras provincias hermanas de la de Almería, y que era la oportunidad de que los representantes de Aragón, como los de Soria, oyeran del Sr. Ministro de Fomen-

to las mismas palabras que ha pronunciado el Sr. Marqués de Arianza, con lo cual quedaríamos satisfechos.

De todos modos y teniendo en cuenta lo que el Sr. Ministro de Fomento ha dicho en la otra Cámara, nosotros debíamos esperar y desear que el Gobierno lo ratificase aquí, para que sepan nuestros representados, que á Dios rogando y con el mazo dando, es decir, que no abandonamos la cuestión, y que vamos á dar nuestro voto, los que estamos dispuestos á ello, al ferrocarril de Almería, con la completa esperanza de que podremos dárselo mañana al de estas otras dos regiones que estan hasta hoy desamparadas.

El Sr. Marqués de Arianza: Yo, francamente, soy contrario á que se creen obstáculos á los proyectos de ley con observaciones relativas á otras localidades ó provincias; y es un defecto que muchas veces tenemos los Senadores, movidos por exceso de celo y por querer hacer ostentación de nuestros deseos en favor de las provincias que representamos.

Se trae á discusión el proyecto del ferrocarril de Linares á Almería: ¿es conveniente para los intereses de esa localidad? ¿Está perfectamente justificado que es necesario atender á la situación verdaderamente lastimosa en que está esa provincia? Pues á favorecer y votar el proyecto, si se cree conveniente, ó hacer constar en contra las observaciones que se consideren oportunas; pero no se venga aquí con ciertos celos por Teruel y Soria.

Si el Gobierno de S. M. sabe ya lo que se puede decir y lo ha consignado de antemano en el preámbulo del proyecto de ley, cuando se leyó por primera vez en la Cáma-

ANUNCIOS

Se alquilan UNOS ALTOS EN la calle de Sócrates.—En esta imprenta darán razon.

Ventas de coches. Se venden 5 coches de plaza, en el punto de la puerta de Pirchena, enganchados y sin enganchar, al contado ó á plazos, con garantía. La persona á quien conengan puede avistarse con el dueño de ellos A tonio Perez. 2

Abonos minerales de la «Compañía Agrícola y Salinera» Fuente-Piedra. Representante en esta provincia, D. RAFAEL IDAÑEZ, Teatro número 11. 18-31

Abstenerse de carne, pues han recibido ayer del Norte **ATUN EN ESCABECHE** por libras sueltas y en latas con aceite y tomate, frente á la fuente del Angel. PLAZA DE SANTO DOMINGO. 3 6

En buen tiempo. Se han recibido las ricas garbanzas de alfarnate, bacanao de Escocia, habichuelas de piné, lentejas blancas, chorizos de Candelaria, embuchado de lomo, longaniza extremeña, salchichon de Vich, de las mas acreditadas fabricas á 12 reales libra, aceitunas sevillanas de la Reina á 2 reales, manzanilla á 1 y media, manteca de Hamburgo y del reino, quesos de todas clases, vinos y licores, Valdepeñas á 4 reales botella y de Málaga 24 cuartos jarro, galletas finas para postres, ciruelas pasas, dátiles de Berberia y otra infinidad de artículos. Tienda de ultramarinos del Malagueño.

1. Marquesa 1.

Pasteles. Diariamente se confectúan de Strawberry (Fresa) Ripe Gooseberry (Uvas Crespas) Raspberry (Frambuesa) Currant (Grosellas) Danson (Amanecenas) Greengage (Ciruelas) y otras muchas clases completamente nuevas y de gran aceptación por su exquisito gusto.

CONFITERIA SEVILLANA.

6.—Príncipe.—6

(Fundada en 1860.)

A los mineros y contratistas. Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Instituto Oftálmico. Madrid 9 Enero de 1886.—Don Adolfo Cervera Torres, doctor en medicina y jefe de clínica oftalmológica, etc., etc.

Certifica: Que ha empleado con buen éxito la *Emulsion de Scott* en cuantos afectos oculares de causa *linfática ó escrofulosa* se han presentado y sido necesario administrar el aceite de hígado de bacalao por ser esta sustancia la base de la preparación *Scott*.

Y para que conste expido la presente firmada y sellada.

El facultativo jefe de clínica, Dr. Adolfo Cervera Torres.

Existe proposito entre los agentes y recaudadores que fueron del Banco de España de la provincia de Zaragoza, de tener una reunión para acordar la forma en que han de reclamar los muchos apremios que la Hacienda les retiene por los expedientes terminados, con adjudicación de fincas á la misma y excitar el concurso de sus compañeros de provincias para que sigan igual conducta en las suyas respectivas.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mivida artística y muchas esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su y célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hacia usted y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarria. —Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dura de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energia nerviosa y conducen á una accion preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 4.

Entrados.

De Adra; vapor Febrero.

Despachados.

Para Cartagena, vapor Febrero.
Para Mayorca, laud Carmencica.
Para Garrucha, id. Pepito.

Rodrigo): Tengo que dar las gracias, lo mismo á Sr. Marqués de Casa-Jimenez que al Sr. Marqués de Arlanza, en atencion al interés que se han tomado por la aprobacion del proyecto del ferro carril de Linares á Almería. Y á mi vez, debo hacer constar que, no como Diputado por la provincia de Almería, no impresionado por un interés local, ni guiado por conveniencias regionales, ni como miembro del Gobierno de S. M., y fija mi vista en los intereses generales y en las conveniencias del Estado, he tratado esta cuestion y he formulado el proyecto de ley que se discute. Asi es que tiene razon el Sr. Marqués de Arlanza; aun tratándose de las tres provincias que constituyen una de las regiones mas ricas é importantes de la Nacion española, ó sea Jaen, Granada y Almería, el Gobierno ha sido pródigo, pues lo que se otorga al ferro-carril de Linares á Almería, queda muy por debajo de lo que se ha concedido á la casi totalidad de las provincias, y aun á las dos que tambien se llaman desheredadas, á las de Teruel y Soria, manteniendo yo en el Senado las declaraciones que tuve el honor de hacer en el Congreso como Ministro de Fomento, y en nombre del Gobierno, respecto á la línea de Soria á Torralva y de Teruel á Calatayud, ofertas y declaraciones que doy por reproducidas aquí para satisfaccion del Sr. Marqués de Casa-Jimenez.

En cuanto á lo que ha dicho mi digno amigo el Sr. Montejo y Robledo, debo declarar que el asunto es totalmente extraño al Ministerio de Fomento, como S. S. ha reconocido. Por parte del Ministerio de Fomento se han hecho todas las salvedades convenientes y puedo asegurarle al Sr. Montejo que como Ministro y sin serlo, he de procurar que en

medio ni bem. gasto. Majade- rano Ca. de este pú- blico con. acia de los primeros t. po de ésta da en Alme- Se cree. da en Alme- diócesis, Sr. Z. ria á fines de M. Ha sido asce. linado á la Delegación de Ha. urcia, nuestro querido amigo D. J. en Cartagena. Cánovus del El candidato de Sr. Castillo para la vice- presid del general Reina, vacante por fallecimto circunscripcion don es el diputado por éa c José de Cardenas. Letrado.—Nuest qu erido amigo el abo- gado de este Colegio. Pl. te á la calle de Cal- ladado su domicilio bu- deron, número 4. revista de Inca» «Un jóven de este ple de estímulos, casóse estos mos por qué clae sesentona; pero terminada dias con una viuda intiendo por lo visto del la ceremonia, arpe de dar, en lugar de reunirse paso que acabala ci prefirió volverse á su casa con su cara-mita. lo hubo medio de sacarle por paterna, y de ella ne le hicieron sus parientes y más reflexiones q solable desposada, que espera- amigos. La incorpente luna de miel, no pudien- ria otra muy difi. que pasaran unos dias tras do resignarse á su marido, ha acudido segun otros sin a autoridad pidiendo nada menos cuentan a ste de grado ó por fuerza, le sea que el que casa, y se añade que efectivamen- llevado a as últimas noches, en vista de que te una defa, fue conducido al domicilio de él se resla, fue conducido al domicilio de ella por dice que antes de amanecer volvió tambien á escapar nos si ahora pide la novia se consti- «V manentemente un piquete de fuerza tnya p en su casa para impedir que, si el ma- rriado elve á ella, se escape de nuevo!» eficiencia.—Al ocuparnos hace unos E a la Circular dictada por el Sr. Leon y dias lo para que los Gobernadores vigilen los C. es. cimientos de Beneficencia Provincial di- jios que la Circular no produciria ningunos estos en la desastrosa situacion que esos es- plicimientos arxivian en la mayoría de las pitales de España. Un colega madrileño, opina sin duda muy al ontrario de nosotros pues que se expresa en este sentido tratando del mismo asunto: «La circular publicada en la «Gaceta» man- dando instruir expediente de suspensión á los diputados provinciales y á los presidentes, como ordenadores de pago, que desatiendan los establecimientos de Beneficencia, ha de dar resultados, si los gobernadores cumplen las instrucciones que se les dan. El ministro de la Gobernación está resuelto á que no se den casos como los denunciados por la prensa, de morirse niños por falta de amas de cria, de abandonar las Hijas de la Caridad los estable- cimientos por estar completamente desatendi- dos hace muchos años, y otroc á cual más do- lorosos. En cuanto hayan sido suspendidos y entregados á los tribunales algunos diputados, á lo que está dispuesto el Sr. León y Castillo, que merece aplausos por sus propósitos, el re- medio vendrá pronto y será eficaz.»

Desearnos de todo corazón que no tengan efec- to las predicciones pesimistas que hemos hecho, principalmente, por que en pocas provincias habrá asilos tan desatendidos de la protección oficial como lo están la Casa de expositos de Lorea, la de Cartagena y el Hospital y Casa-Cu- na de Almería.

guiente forma: sin perjuicio, y sin que se entienda por esto prejuzgadas las facultades y deberes de la Diputación provincial, en lo que se refiere á su dependencia natu- ral y relaciones con el Ministerio de la Go- bernación; y no tenia más remedio que po- ner esta salvedad, cuanto que ya existia en aquella época un expediente promovido por una Junta gestora del ferro-carril de Alme- ria pidiendo al Ministro de la Gobernacion que llamase á si el expediente, el acuerdo de la Diputación provincial, y lo que deter- minó el gobernador de la provincia, y anu- lase aquella cesion, porque entendian los recurrentes y entiendo yo, que aquella Di- putacion provincial no tenia facultades pa- ra ello.

Ya ven los Sres. Senadores que este asun- to es de importancia; y que como ninguno de los individuos de la Comision habra pe- dido el expediente de Fomento, é ignoran que existia tambien el otro en el Ministerio de la Gobernacion, y como yo, que deseo que la ley se vote hoy, y que la provincia de Almería pueda recibir hoy mismo la no- ticia de que muy pronto empezarán los tra- bajos de ese ferro carril, y deseo que desa- parezcan los obstáculos que pueda haber, si el adquirente de los estudios viene á que- rer monopolizarlos, y á presentar dificulta- des á cualquier Empresa que pudiera pre- sentarse á tomar parte en la licitacion so- bre el camino de hierro de Linares á Alme- ria, me permito, despues de hechas estas observaciones, llamar sobre ellas la aten- cion de todos los Sres. Senadores, del Go- bierno de S. M. y de la Comision, y cumpli- do este deber, me siento.

El Sr. Ministro de Fomento (Navarro y

no, despues de la última ley

condiciones de este ferro-ca- rril, se aceró al compra- dor de esos e- 100 duros.»

tan á Vd. 150.000 duros. De maner- de Almería, Granada y Jaen vamos aume- carril, como es justo, y como las provinci- bien que lo tengan las otras es justo ta España, podemos encontrarnos en dificultad, y es que el compra- redadas en estudios sobre cuya base, por- con una g- otra, se ha de verificar la subas- dor de es- Si Vd. los quiere, valen 150.000 que no h- duros.»

ta, diga- abiese conseguido ser individuo 6 200.000. Si yo- tentado, á no pertenecer á la mis- de la Co- on el digno presidente de la Comi- hubiera- dor por Granada, señor Marqués ma Secc- al, mi amigo, y que bastó que se in- sion, Sa- no nombre para que yo desistiese de de Sa- no estar tambien en la menciona- dicar- ion el señor Marqués de Almanzora, ello, y la provincia de Almería; si yo hubie- da Se- enecido á la Comision, repito, una de hijo d- as que hubiera procurado, habria si- ra per- as cumplimiento del precepto y acuer- las co- Senado, referente á reclamar los ex- do, no- dentes de ferro carriles, cuando se trata do de las proposiciones de ley que arrancan de pedir- ciativa parlamentaria, sino cumplien- de las in- mi deber, hubiera pedido ese expedien- la in- ferro-carril de Linares á Almería, don- do co- nsta la cesion de esos estudios, cesion de de- aprobacion se vino á pedir al Ministe- de ce- Fomento, y que este otorgó en la si- cuya a- rio de

no, despues de la última ley

condiciones de este ferro-ca- rril, se aceró al compra- dor de esos e- 100 duros.»

tan á Vd. 150.000 duros. De maner- de Almería, Granada y Jaen vamos aume- carril, como es justo, y como las provinci- bien que lo tengan las otras es justo ta España, podemos encontrarnos en dificultad, y es que el compra- redadas en estudios sobre cuya base, por- con una g- otra, se ha de verificar la subas- dor de es- Si Vd. los quiere, valen 150.000 que no h- duros.»

ta, diga- abiese conseguido ser individuo 6 200.000. Si yo- tentado, á no pertenecer á la mis- de la Co- on el digno presidente de la Comi- hubiera- dor por Granada, señor Marqués ma Secc- al, mi amigo, y que bastó que se in- sion, Sa- no nombre para que yo desistiese de de Sa- no estar tambien en la menciona- dicar- ion el señor Marqués de Almanzora, ello, y la provincia de Almería; si yo hubie- da Se- enecido á la Comision, repito, una de hijo d- as que hubiera procurado, habria si- ra per- as cumplimiento del precepto y acuer- las co- Senado, referente á reclamar los ex- do, no- dentes de ferro carriles, cuando se trata do de las proposiciones de ley que arrancan de pedir- ciativa parlamentaria, sino cumplien- de las in- mi deber, hubiera pedido ese expedien- la in- ferro-carril de Linares á Almería, don- do co- nsta la cesion de esos estudios, cesion de de- aprobacion se vino á pedir al Ministe- de ce- Fomento, y que este otorgó en la si- cuya a- rio de

no, despues de la última ley

condiciones de este ferro-ca- rril, se aceró al compra- dor de esos e- 100 duros.»

tan á Vd. 150.000 duros. De maner- de Almería, Granada y Jaen vamos aume- carril, como es justo, y como las provinci- bien que lo tengan las otras es justo ta España, podemos encontrarnos en dificultad, y es que el compra- redadas en estudios sobre cuya base, por- con una g- otra, se ha de verificar la subas- dor de es- Si Vd. los quiere, valen 150.000 que no h- duros.»

ta, diga- abiese conseguido ser individuo 6 200.000. Si yo- tentado, á no pertenecer á la mis- de la Co- on el digno presidente de la Comi- hubiera- dor por Granada, señor Marqués ma Secc- al, mi amigo, y que bastó que se in- sion, Sa- no nombre para que yo desistiese de de Sa- no estar tambien en la menciona- dicar- ion el señor Marqués de Almanzora, ello, y la provincia de Almería; si yo hubie- da Se- enecido á la Comision, repito, una de hijo d- as que hubiera procurado, habria si- ra per- as cumplimiento del precepto y acuer- las co- Senado, referente á reclamar los ex- do, no- dentes de ferro carriles, cuando se trata do de las proposiciones de ley que arrancan de pedir- ciativa parlamentaria, sino cumplien- de las in- mi deber, hubiera pedido ese expedien- la in- ferro-carril de Linares á Almería, don- do co- nsta la cesion de esos estudios, cesion de de- aprobacion se vino á pedir al Ministe- de ce- Fomento, y que este otorgó en la si- cuya a- rio de

no, despues de la última ley

condiciones de este ferro-ca- rril, se aceró al compra- dor de esos e- 100 duros.»

Nosotros hemos conocido aquellos tiempos cuando en el ex convento de Santiago se alo- jaban las oficinas de la Diputacion, Gobierno Civil, Seccion de Fomento, Telégrafos y Guar- dia Civil.

Pues hoy solo han quedado allí las oficinas de la Diputacion y están aparte el Gobierno Civil, Telégrafos, la Seccion de Fomento y la Guardia Civil por esa tendencia que hay en España á creerse cada gefe de oficina el superior á los demás y no ha de extrañarnos que llegue el dia en que los oficiales de Negociado pretendan tambien que se les señale local independiente y pongan en el balcon de su domicilio la corres- pondiente asta con la bandera nacional.

¡Es mucho país este!

Dudamos que el proyecto prospere; en primer lugar, por el estado de penuria de la caja provincial; ensegundo, porque para la forma- cion del proyecto, presupuestos, planos, dictá- menes y aprobacion superior se necesita lo ménos un año, y en tercero porque los mismos gefes de los diversos ramos han de combatir esa centralizacion, acostumbrados como lo están á ser amos de su casa y á disfrutar de la ganga de relevarse de pagar ese gasto con car- go á sus ingresos particulares.

No fueron habidos.—Leemos en *El Fer- ro-carril*:

«Llega hasta nosotros un rumor que no creem- os penable consignar. (1) Y

lector, si dijeras ser comento, como me lo contaron te lo cuento.

Se dice que el Gobernador tuvo noticias con- fidenciales de que el vapor últimamente llega- do de Orán, debia conducir dos sujetos, cons- piradores de oficio, (2) que venian con el pro- pósito de repartir proclamas revolucionarias en Almería (3) y de prestar otros servicios con- ducientes al mejor éxito del complot contra el ór- den público de que la prensa viene hablando estos dias y de que se han ocupado tambien los cuerpos colegisladores. (4)

Algunas horas antes de la llegada del buque, la policia le esperaba en el muelle. (5) Ancló el vapor y enseguida penetraron en él los agen- tes de la autoridad, á las órdenes de un inspec- tor, (6) registrándolo todo, de manera muy de- licada (7) y sigilosa, en busca de los dos conspi- radores.

Pero sus investigaciones fueron inútiler- revolucionarios no parecieron.» (8)

En los dias de la próxima en el Teatro Resurreccion se pondrá en escey á de magia ti- tulada: *Todo lo vence el amor*

de la mencionada per actor del géne- obra estará á cargo del prim- maquinaria D. Ma- ro cómico D. José Suarez.

El entendido maestro de ndo los aparatos ne- nueel Berges está construy- maciones y juegos cesarios para las transf- tículo requiere sa- escénicos que dicho esp-

pañero, ya vé v- que ha sido condena- treinta años de presidio do Mesa de Leon.

(2) ¡Qué horror! evantar aquí cuando ni levar la mano á la boca?

(3) ¡Quién se va á ls estado sobre un volcan fuerzas tenemos para pólvora!

(4) ¡Como que hem- apalea á los ciudadanos de dinamita, azufre y cubre á los ladrones ni

(5) Esa policia que pacíficos y que no de- era este? ¡El protegido de asesinos.

(6) ¡Qué inspec- Tener delicadeza nues- D. Agustín Laserna!

(7) No lo creen- alegramos. tros esbirros!

(8) De lo que

